

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6209 *Resolución de 24 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Córdoba» número 55, de 22 de marzo de 2017, y en el «Boletín Oficial de Córdoba» número 97, de 24 de mayo de 2017, se ha publicado íntegramente las bases y rectificación a las mismas, respectivamente, que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde le siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», pagina web del Ayuntamiento (www.baena.es) y tablón de edictos municipal.

Baena, 24 de mayo de 2017.–El Alcalde, Jesús Rojano Aguilera.